

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

1. NÚMERO DE ACTA: 001-2023-CS/HRDC AS N°44-2023-HRDC-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 27 días del mes diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 08:00 a.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N°725-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2023-HRDC- PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación de suministro de bienes: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA". A fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Rocio Del Pilar Tapia Ruiz	Titular		Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente	x	
Primer Miembro	María Antonieta Aguilar Alvarado	Titular	x	Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente		
Segundo Miembro	Dionicio Cerquin Huamán	Titular	x	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente		

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registró a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20270485015	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	30/11/2023	Válido
2	20535807851	IMED C & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMED C & E S.A.C.	27/11/2023	Válido
3	20556510190	INSUMET S.A.C.	01/12/2023	Válido
4	20601586470	J & G INVERSIONES PERU S.A.C.	28/11/2023	Válido
5	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	25/11/2023	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que un (01) postor presentó su oferta de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Nº	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
01	20601895103	FERTA MEDICA S.A.C.	13/12/2023	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD		FERTA MEDICA S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
	e) Para sustentar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas deberán adjuntar, Catálogos ilustrativos manuales técnicos de operación y servicio, data Sheets o brochures de los fabricantes o dueños de la marca y modelos ofertados y con traducción al castellano; de las partes correspondiente al cumplimiento de Especificaciones Técnicas, suscrito por el representante legal. La propuesta debe indicar marca, modelo, país y año de fabricación	SI CUMPLE

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5	<p>del Instrumental Médico Quirúrgico, indicando el número de folios que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas (Solo de las Características Generales, como sustento y respaldo de la información indicada). No serán aceptadas declaraciones juradas del cumplimiento de alguna Especificación Técnica.</p> <p>TAMBIEN SE ACEPTARÁN CATÁLOGOS SEGÚN FABRICANTE A EXCEPCIÓN DE LAS CARTAS O DECLARACIONES JURADAS QUE DEBERÁN SER CON TRADUCCIÓN, OFICIAL. EN CASO DE QUE LOS CATÁLOGOS NO SUSTENTEN LO REQUERIDO PARA UNA CORRECTA EVALUACIÓN</p> <p>Y de las Características Técnicas deben ser acreditadas con los documentos antes señalados, según siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Para los sets de instrumental e instrumental suelto (todos los componentes del set A01; A02,...ETC), documento que indique claramente el país de fabricación de los instrumentales señalado en el literal "l", y de la Identificación del instrumental señalado en el literal "k", según lo requerido. ➤ Para los demás dispositivos deberá acreditarse las características específicas solicitadas como: medidas, material de fabricación, componentes y/o accesorios. <p>Para tal efecto debe utilizar el formato N° 01HOJA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO, (de cada set) donde deberán sustentarse cada una de las características, es decir literales "a", "b"... hasta "l". Según corresponda cada sub ítem.</p>	
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE
8	<p>h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
9	i) Copia simple de Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento BPA	SI CUMPLE
RESULTADOS		ADMITIDA




"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7. DETALLE DE LA OFERTA QUE FUE ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	FERTA MEDICA S.A.C.

8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases, el comité de selección procedió a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar precio de la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE (100)
1	FERTA MEDICA S.A.C.	S/ 457,500.00	100

Acto seguido, se procede con la revisión de la documentación de presentación facultativa, a fin de verificar la presentación del Anexo N° 10 – Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa, con la finalidad de otorgar el 5% en la evaluación final de la oferta.

Documentación de presentación facultativa	FERTA MEDICA S.A.C.
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa.	SI CUENTA CON MYPE.

8.2. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de evaluación de las ofertas" que forman parte de la presente acta.

9. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Por lo que, de acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	FERTA MEDICA S.A.C.	105	1

10. CALIFICACIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Como acto seguido el Comité de Selección procedió a la revisión de la oferta, con la finalidad de revisar los requisitos calificación, en el mismo que se obtuvo el resultado según el detalle siguiente:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		FERTA MEDICA S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE
A	<p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Autorización sanitaria de funcionamiento. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de Certificado de Resolución emitida por DIGEMID como Droguería. 	X
B.	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,900,000.00 (un millón novecientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 91,600.00 (noventa y un mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de Instrumental Médico Quirúrgico.</p> <p>ACREDITACION</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	X

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

RESULTADO

CALIFICADA

11. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la calificación realizada, el postor **FERTA MEDICA S.A.C.**, cumple con los requisitos de calificación.

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

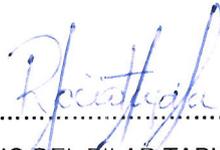
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

12. ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de Evaluación de Ofertas adjunto que forma parte del Acta.

De tal manera, la empresa **FERTA MEDICA S.A.C.**, ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta, asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 27 días del mes de diciembre de 2023.



ROCIO DEL PILAR TAPIA RUIZ
PRESIDENTE SUPLENTE



MARÍA ANTONIETA AGUILAR ALVARADO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



DIONICIO CERQUIN HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Hospital Regional Docente de Cajamarca
Adjudicación Simplificada N°44-2023-HRDC- Primera Convocatoria

Contratación de suministro de bienes: "Adquisición de instrumental quirúrgico para cirugía cardiovascular adulto y pediátrico para el departamento de anestesiología y centro quirúrgico del Hospital Regional Docente de Cajamarca"

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	POSTOR	PUNTAJE: FACTORES DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN POR MYPE			ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
		PRECIO	PUNTAJE TOTAL	APLICA SI/NO (*)	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL		
1	FERTA MEDICA S.A.C	S/ 457,500.00	100	SI	5	105	1	CALIFICADA

(*) Se verificó en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE

MARIA ANTONIETA AGUJLAR ALVARADO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

ROCIO DEL PILAR TAPIA RUIZ
PRESIDENTE SUPLENTE

DIONICIO CERQUIN HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SUMIMISTRO DE BIENES PARA LA: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"

NÚMERO DE ACTA: 002-2023-CS/HRDC AS N°44-2023-HRDC-1

1. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 27 días del mes diciembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 12:40 p.m. horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 725-2023-GR.CAJ/DRSC-OEA, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°44-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del suministro de bienes: **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA CARDIOVASCULAR ADULTO Y PEDIATRICO PARA EL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA"**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

2. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Rocio Del Pilar Tapia Ruiz	Titular		Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente	x	
Primer Miembro	María Antonieta Aguilar Alvarado	Titular	x	Dependencia: Centro Quirúrgico
		Suplente		
Segundo Miembro	Dionicio Cerquin Huamán	Titular	x	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
		Suplente		

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado la oferta única y calificado, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa FERTA MEDICA S.A.C, por el monto de **S/ 457,500.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) el cual incluye IGV.**



Gobierno Regional de Cajamarca
Hospital Regional Docente de Cajamarca
Comité de Selección



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO: FERTA MÉDICA S.A.C

GERENTE GENERAL: YURY TATIANA FERMANDEZ TABACO

- RUC: 20601895103
- MYPE: SI
- MONTO: S/457,500.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) el cual incluye IGV.

El presidente del Comité de Selección hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad a las 02:30 p.m. horas del día 27 de diciembre del año 2023.

ROCIO DEL PILAR TAPIA RUIZ
PRESIDENTE SUPLENTE

MARÍA ANTONIETA AGUILAR ALVARADO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

DIONICIO CERQUIN HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR